

# ■ Cómo te identificas en un Punto de Registro.

## Documentación necesaria.

Para obtener un certificado digital en uno de los Puntos de Registro (PRU) de la ACCV, es necesario acudir a él presencialmente e identificarse, teniendo en cuenta lo siguiente.

### Si eres de nacionalidad española

Deberás disponer de un número de **DNI**. Para identificarte, podrás presentar uno de estos documentos:

- El **DNI**, original y en vigor.
- El **carnet de conducir**, original y en vigor, en el que figure el número de DNI.
- **Pasaporte español**, original y en vigor, en el que figure el número de DNI.

 Si has perdido tu documento de identidad y presentas una denuncia, esta **NO se aceptará como método de identificación**.

Si tu documento de identidad está roto, este **NO se aceptará como método de identificación**.

Se aceptan fotocopias que estén compulsadas por un organismo que tenga esa capacidad o que contengan un CSV que permita validar el documento. En caso contrario **NO se aceptará como método de identificación**.

Si presentas tu carnet de conducir a través de la aplicación móvil de la DGT, esto **NO se aceptará como método de identificación**.

## Si eres de otra nacionalidad

Deberás disponer de un número **NIE** (Número de identificación de extranjero). En el PRU deberás acreditar tu identidad y el número de NIE que tienes asignado.

Ejemplos de documentos que permitirán llevar a cabo este procedimiento serían:

- **Tarjeta TIE**, original y en vigor, permite acreditar la identidad y conocer el número de NIE.
- **Carnet de conducir español**, original y en vigor, permite acreditar identidad y conocer el número NIE.
- **Tarjeta de asilo político (tarjeta roja)**, original y en vigor, permite acreditar identidad y conocer el número NIE.
- **Resguardo de presentación de solicitud de protección internacional**, original y en vigor, permite acreditar identidad y conocer el número NIE.
- **Visado**, que incluya la fotografía y el NIE, original y en vigor, permite acreditar identidad y conocer el número NIE.

Si no dispones de ninguno de los documentos anteriores, puedes aportar una combinación de los siguientes, siempre que presentes uno que acredite tu identidad y otro que acredite tu NIE:

- **Acreditar identidad:** pasaporte del país de origen, original y en vigor. Si eres de un país de la UE, también podrás aportar el documento nacional de identidad de tu país de origen o el carnet de conducir en formato comunitario, originales y en vigor.
- **Acreditar el NIE:** documento de asignación del NIE original, certificado de registro de ciudadano de la UE original, permiso temporal de residencia o trabajo original, tarjeta o solicitud de tarjeta de residencia temporal de familiar de ciudadano de la UE, original, certificado de registro de residencia temporal original, cualquier documento descrito en el caso 1 que estuviera caducado, siempre original, o cualquier otro documento emitido por el estado que permita verificar el NIE asignado.

 Si alguno de estos documentos estuviese en formato electrónico o fuera una fotocopia, debería llevar el correspondiente código seguro de verificación (CSV), para poder validarlo a través de la web del organismo correspondiente. Si no es así, **NO se admitirá**.

### Menores de edad

Sólo proporcionamos certificados a los mayores de 14 años, que deberán identificarse siguiendo los criterios indicados anteriormente.

### Incapacidad intelectual

No se expiden certificados a ciudadanos que estén incapacitados legalmente o que carezcan de la capacidad de entender, mínimamente, las implicaciones que tiene obtener, custodiar y utilizar el certificado digital, dado que deberán firmar el correspondiente contrato de certificación.

### Obtener el certificado por cuenta ajena

Podrá prescindirse de la personación del suscriptor del certificado si se autoriza a otra persona a retirar el certificado en su nombre mediante un poder notarial específico o con cláusula específica en poder notarial, que autorice expresamente al apoderado a obtener el certificado digital en nombre del poderdante, aportando los datos del suscriptor y aceptando las condiciones del contrato en su nombre.

### Necesito ayuda

En caso de duda puedes contactar con la ACCV a través del formulario web de consulta en <https://www.accv.es/contacta/> o del número **963 866 014**.